

0000078131

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 2986

Número de Repertorio: 7457

Fecha de Repertorio: miércoles, 27 de septiembre de 2017

Naturaleza Acto: PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 27 de septiembre de 2017 13:12

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Natural	1300867288	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE		MANABI	MANTA
Natural	800000000008427	PERALTA PONCE LOURDES IRENE		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	1310226210	ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>AUTORIDAD COMPETENTE</u>					
Natural	140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3054105000	27/09/2017 13:32:35	63707		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Inmueble compuesto de lote de terreno urbano ubicado en la Lotización Carmelita II, Barrio Jocay parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente: con 19,70 metros y lindera con calle número 291, Por Atrás: con 19.90 metros y lindera con propiedad de Silverio Menoscal y Digno Álava, Por el Costado Derecho: 22.00 metros y lindera con propiedad de Otón Macías, y por el Costado Izquierdo: con 22,00 metros y lindera con propiedad de Marcos Maya Suárez. Teniendo una superficie total de 413,60 metros cuadrados.

Dirección del Bien: LOTIZACION CARMELITA II BARRIO JOCA Y

5.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Juicio No. 13337-2015-01444 seguido contra Herederos de Jorge Enrique Medranda Chávez y Lourdes Irene Peralta Ponce, y posibles interesados. lote de terreno ubicado en Lotización Carmelita II Barrio Jocay.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: yoyi_cevallos

Sigue

miércoles, 27 de septiembre de 2017

Pag 1 de 1

0000078132



ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.-

A FAVOR DEL SEÑOR: JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

NUMERO: 20171308002P01843.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000029805

0000078133



20171308002P01843



PROTOCOLIZACIÓN 20171308002P01843

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:22)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

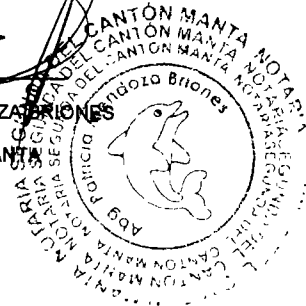
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310226210

OBSERVACIONES:	PROTOCOLIZACION DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, SOBRE UN INMUEBLE COMPUESTO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN "CARMELITA II", BARRIO JOCAJ, DE LA PARROQUIA TARQUI, DE ESTE CANTÓN MANTA, Y DEMÁS DOCUMENTOS, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN JOSE ILICACHI CHIQUITO
----------------	---

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





0000078134

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257204-0526225822

**FACTURA NÚMERO: 001-002-000029805****CODIGO NUMERICO: 20171308002P01843****RAZON DE PROTOCOLIZACION NOTARIA****SEGUNDA DEL CANTON MANTA**

DOY FE: Que dando cumplimiento a lo ordenado por la señora Jueza de la Unidad Civil de Manabí, Abogada Sonia Selenita Cevallos García, y según lo que establece el Artículo 18 Numeral Segundo de la Ley Notarial vigente, procedo a Protocolizar la documentación adjunta que consiste; **LA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO,** sobre un inmueble compuesto de un lote de terreno Urbano ubicado en Lotización "Carmelita II", Barrio Jocay, de la parroquia Tarqui, de este Cantón Manta, y demás documentos, a favor del señor **JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO.- LA CUANTIA ES: INDETERMINADA;** Para constancia de ello sello y firmo en **Manta a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil diecisiete.-** 9

Elaborado por C.A.C.P.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



11/11/11

0000078135

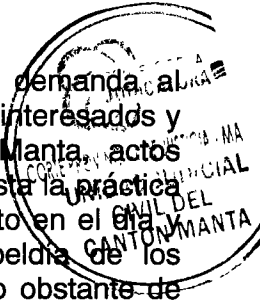


JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL DE MANABI ABOGADA SONIA SELENITA CEVALLOS GARCIA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SIGNADO CON EL NUMERO 13337-2019-01444 SEGUIDO POR EL SEÑOR JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO

VISTOS. VISTOS: Agréguese el escrito que antecede el cual contiene el informe en derecho el mismo que encontrándose esta causa en estado de dictar sentencia, se lo hace en atención a las siguientes consideraciones de rigor jurídico y procesal a fojas 16, 16 vuelta y 17 del proceso comparece JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO, ciudadano ecuatoriano, de 34 años de edad, de estado civil casado, dedicado a la actividad del comercio, con domicilio y residencia en esta ciudad de Manta y formula demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. PRIMERO: sus nombres y apellidos y más generales de ley, son como los deja señalados en líneas anteriores. SEGUNDO: los nombres y apellidos de los demandados son: HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de los causantes JORGE ENRIQUE MADRANDA CHAVEZ y LOURDES IRENE PERALTA PONCE y POSIBLES INTERESADOS, lo que justifica con los certificados de inscripción de Defunción que en dos fojas útiles acompaña y Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, GAD. TERCERO: los fundamentos de hecho y de derecho de esta demanda son los siguientes: a) desde el 03 de enero del año 2000, viene manteniendo la posesión material, pacífica, tranquila e ininterrumpida, con ánimo de señor y dueño, de un lote de terreno Urbano ubicado en la Lotización "Carmelita II", Barrio Jocay, Parroquia Tarqui, de este Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 19,70 metros y lindera con calle numero 291; por atrás con 19.90 metros lindera con propiedad de Silverio Menoscal y Digno Álava; Por el Costado Derecho: 22,00 metros y lindera con propiedad de Otón Macías; y, Por el Costado Izquierdo: con 22,00 metros y lindera con propiedad de Marcos Maya Suárez. Teniendo una superficie total de 413.60 metros cuadrados. En este predio del cual reclama la prescripción, ha construido su vivienda hogar, en el que habita junto a su familia y además se dedica al sembrío de plantas de ciclo corto; y; constituye parte de la totalidad del bien inmueble, tal como se puede determinar en el certificado otorgado por el señor Registrador de la Propiedad del cantón manta GAD. B) la posesión del predio referido anteriormente y que hoy demanda la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, la ha mantenido sin clandestinidad de ninguna clase y sin que exista relación contractual con persona alguna, a vista y paciencia de todas las personas que lo conocen por el sector. CUARTO: por lo expuesto y amparado en lo prescrito en los Arts. 603, 715, 2392, 2398, 2410, 2411, y 2413 del Código Civil, acude y demanda a los HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS de los causantes JORGE ENRIQUE MADRANDA CHAVEZ y LOURDES IRENE PERALTA PONCE y POSIBLES INTERESADOS, para que en sentencia y previo al trámite legal correspondiente, se lo declare titular del derecho de dominio del bien inmueble descrito en el numeral Tercero Literal a), por haberse operado a su favor la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. QUINTO: de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, sírvase disponer la inscripción de esta demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón. SEXTO: el trámite que debe

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

[Firma]



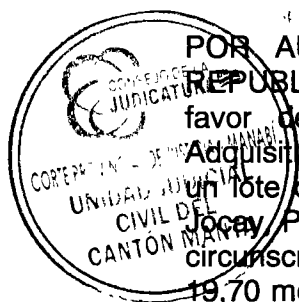
Trátese a la presente causa es el Ordinario. Admitida la demanda al trámite, se dispuso la citación a los demandados, a posibles interesados y a los representantes legales de la Municipalidad de Manta, actos procesales que se han cumplido en legal y debida forma. Consta la práctica de la diligencia de conciliación, la misma que se lleva a efecto en el día y hora señalado, a petición de parte se declaró la rebeldía de los demandados, por no haber comparecido a esta diligencia, no obstante de estar legalmente notificado, agotado el trámite y estando la causa en estado de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa, por lo que se declara válido el proceso. SEGUNDO. De conformidad a lo dispuesto en el art. 273 del Código de Procedimiento Civil, la sentencia a dictarse debe decidir únicamente los puntos sobre que se trabó la litis, esto es demanda y contestación. TERCERO. Claramente preceptúa el Art. 2392 del Código Civil Vigente, que la... "Prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas, o no haberse ejercido dichas acciones y derechos, durante cierto tiempo y concurriendo los demás requisitos legales...". Es decir, que "La Prescripción es la consolidación de una situación jurídica por efecto del transcurso del tiempo, ya sea convirtiendo un hecho en derecho como la posesión en propiedad, ya sea perpetuando una renuncia, abandono, desidia, inactividad o impotencia". El Art. 715 del Código Civil Vigente, define a la Posesión: como... "Posesión es la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño; sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo, o bien por otra persona en su lugar y a su nombre. El poseedor es refutado dueño, mientras otra persona no justifica serlo. La prescripción extraordinaria como modo de adquirir el dominio opera aún contra título inscrito, cuando concurren los elementos previstos en el Art. 2410 del Código Civil Vigente, bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, y que requiere como requisitos indispensable como presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que se pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; y, 3) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. Para Guillermo Cabanellas de Torres en su Diccionario Jurídico Elemental, define a la prescripción adquisitiva como: "Modo de adquirir el dominio y de mas derechos reales poseyendo una cosa mueble o inmueble durante un lapso y otras condiciones fijadas por la ley. Es decir, la conversión de la posesión continúa en propiedad", así mismo define a la posesión como: "estrictamente, el poder de hecho y de derecho sobre una cosa material, constituido por un elemento intencional o ànimus (la creencia y el propósito de tener la cosa como propia) y un elemento físico o corpus (la tenencia o disposición efectiva de un bien material)". CUARTO. Dentro del término de prueba el con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda reprodujo a su favor todo lo que de autos le sea favorable, por impugnado lo adverso, que se reproduzca y se tenga como prueba de su parte el contenido íntegro de lo expuesto en el líbello de su demanda inicial, en especial los fundamentos de hecho y de derecho que son base legal de la misma, que se reproduzca y se tenga como prueba a de su parte todo lo

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

0000078136

manifestado por su abogado defensor dentro de la diligencia de Conciliación y de la cual se ratifica, que se agregue al proceso y se tenga como prueba de su parte el recibo de pago de energía eléctrica, documento con el que demuestra que el bien inmueble consta con este servicio básico solicita la práctica de la diligencia de Inspección Judicial en materia de la Litis. Presenta testimonios de MARITZA JANETH RODRIGUEZ CEVALLOS y ALDA ROSA MACIAS VERA. QUINTO.- Con los testimonios rendidos ha quedado demostrado que el señor JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO, se encuentra en posesión del inmueble que señala en la demanda desde hace más de quince años, en forma tranquila e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño, que ninguna persona o institución ha reclamado el inmueble cuya prescripción demanda, que la posesión la mantiene a vista y paciencia de todos los vecinos, que dentro del inmueble ha construido una vivienda, que la habita con su familia, al no existir impugnaciones a las testigos, se las considera idóneas, por tener edad, probidad, conocimiento e imparcialidad, por consiguiente hacen prueba a favor de la parte actora. El Art. 207 del Código de Procedimiento Civil Codificado, impone claramente, que... "las juezas y Jueces y Tribunales apreciar el valor probatorio de las declaraciones de los testigos conforme a las reglas de la sana crítica, teniendo en cuenta la razón que estos hayan dado en sus dichos y las circunstancias que en ellos concurren", esto quiere decir, que quienes presentan testimonios han de manifestar al Juez las circunstancias por las que pudieren contarle los hechos sobre los que declaran a fin de que el Juzgador tenga elementos de convicción suficientes para resolver el litigio. La Inspección Judicial, es una percepción y apreciación directa de los hechos por parte del Juzgador. Según el Art. 242 del Código de Procedimiento Civil Codificado, "Inspección Judicial es el examen o reconocimiento que el Juez hace de la cosa litigiosa o controvertida, para juzgar de su estado y circunstancias". Por tratarse de un asunto que demanda de conocimiento técnicos, la suscrita Juez, se auxilió en el transcurso del examen de la cosa litigiosa del concurso de un perito, como lo permite la disposición del Art. 250 Ibídem, diligencia de Inspección Judicial que consta realizada dentro de autos que obra a fojas 70, 70 vuelta del proceso, y el informe pericial presentado por el Ing. Jorge Luis Ponece, que obra a fojas 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del proceso. Además con el certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad de Manta constante a fojas 1 a 10 de los autos, se ha justificado que los demandados son los propietarios del inmueble materia de la demanda. En especie se han cumplido las circunstancias 1ra y 2da del numeral 4to del Art. 2410 del Código Civil. En cuanto a las características del bien mueble son las mismas que constan en el libelo inicial de demanda, no cabe duda de que el accionante ha justificado los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en su demanda, por lo que, sin entrar en más análisis y habiendo la suscrita Juez apreciado en esta resolución la valoración de todas las pruebas producidas, conforme a lo dispuesto en el Art. 115 del Código de Procedimiento Civil, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, "Que no son otras, que la valoración crítica que hace el Juez, teniendo como instrumentos los dictados de la lógica", la suscrita Juez de esta Unidad Judicial Civil de Manta, en uso de sus atribuciones, "ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", declara con lugar la demanda, en consecuencia concede a favor del señor JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio de un bien inmueble compuesto de un lote de terreno Urbano ubicado en la Lotización "Carmelita II", Barrio Jocay, Parroquia Tarqui, de este Cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: con 19,70 metros y lindera con calle numero 291; por atrás con 19.90 metros y lindera con propiedad de Silverio Menoscal y Digno Álava; Por el Costado Derecho: 22,00 metros y lindera con propiedad de Otón Macías; y, Por el Costado Izquierdo: con 22,00 metros y lindera con propiedad de Marcos Maya Suárez. Teniendo una superficie total de 413,60 metros cuadrados. Ejecutoriada esta sentencia, confiéranse las copias certificadas para que sean protocolizadas en una de las Notarías Públicas del cantón Manta, y se la inscriba en el Registro de la Propiedad de este mismo cantón, para que sirva de justo título al señor JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO.- Para este efecto notifíquese a éste funcionario, quien levantará la inscripción de la demanda anotada con fecha 28 de agosto del 2015. Cúmplase con lo que dispone el art. 277 del Código de Procedimiento civil. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. CUMPLASE Y NOTIFIQUESE : QUE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA LUNES 09 DE MAYO DEL 2016, LAS 10H27 SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN ESTA UNIDAD, LA QUE REMITIRÉ A USTED EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD JUDICIAL - LO CERTIFICO .MANTA, 03 de OCTUBRE DEL 2016


AB. GUSTAVO ANDRÉS ALCIVAR MENDOZA
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA-MANABI

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000078137



RPM-17018851

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA. Registrador de la
Propiedad del Cantón, a solicitud de: Jorge Luis Bosada Zabala.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha, 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58, se encuentra inscrita la escritura publica de Compraventa, celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1.976, escritura otorgada por Alejandro López Ávila y hermanos a favor del señor **JORGE MEDRANDA CHAVEZ**, compraventa relacionada con un área de terreno o cabida total de treinta y ocho mil sesenta y cinco metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el barrio Miraflores del Cantón Manta, Provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas, **POR EL FRENTE**, en la extensión de ciento veintinueve metros con camino publico, y en la extensión de ciento cincuenta y siete metros con propiedad de Teodoro Delgado, **POR ATRÁS**, en la extensión de doscientos sesenta y ocho metros linda con propiedad de Luis Cevallos Holguín. **POR EL COSTADO DERECHO**, en la extensión de ciento ochenta y cinco metros y lindera con propiedad del propio comprador señor Jorge Medranda Chávez, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, en la extensión de ciento cincuenta y siete metros linda con propiedades del señor Pedro López.

HISTORIA DE DOMINIO; El predio descrito fue adquirió por los vendedores en calidad de únicos y universales herederos de su difunto padre Sr. José Francisco López Conforme lo ratifica el señor Juez Quinto Provincial de Manabí, mediante sentencia dictada con fecha 18 de septiembre del.976, la que se ejecutorio por el Ministerio de Ley, protocolizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el cuatro de octubre del.976, inscrita el 14 de los mismos mes y año de su otorgamiento.

Posteriormente, se han efectuado las siguientes ventas.

Con fecha febrero 9 de 1.977 bajo el n. 9, se encuentra inscrita la venta a favor de Norberto Freile Cantos sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización CARMELITA DOS que tiene un área de un mil metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha enero 12 de 1.978 bajo el n. 42, se encuentra inscrita la venta a favor de Elsa Dorila Vences Alcívar sobre un terreno en Tarqui en la Lotización Carmelita N. dos signado con el N. 17 de la manzana M, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 7 de marzo del.978 bajo el n174, se encuentra inscrita la venta a favor de Purísima Ostaiza de Briones sobre un lote de terreno ubicado en la Lotización Carmelita N.2, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 SET. 2017 1

Con fecha marzo 17 de 1.978 bajo el n.224, se encuentra inscrita la venta a favor de Santos Lucio Baque Chancay sobre un lote en Miraflores de la Lotización Carmelita N. Dos. Signado con el N.4 de la manzana O, con una superficie total de ciento ochenta y cuatro metros, ochenta metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 4 de abril del 978 bajo el n.261, se encuentra inscrita la venta a favor de María Victoria Cedeño Pazmiño sobre un terreno ubicado en la Lotización Carmelita N.2, signado con el N.6 de la manzana I, con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha abril 28 de 1.978 bajo el n. 334, se encuentra inscrita la venta a favor de Martha Sacon Fernández de Figueroa, sobre un lote de terreno en la Carmelita N. dos, signado con el N.5 de la manzana I, con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha mayo 5 de 1.978 bajo el n. 346, se encuentra inscrita la venta a favor de José Ramón Vera Cedeño Sra. sobre un lote Lotización Carmelita N. dos, Lote N. 1 de la manzana H. Con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 5 de junio del 978, bajo el n. 420 se encuentra inscrita la venta a favor de Segundo Bienvenido Tuarez Menéndez, sobre un lote de terreno ubicado en la Manzana Q, lote N. 7, de la Lotización CARMELITA N .DOS, con un área total de doscientos veinticinco metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha diciembre 26 de 1.978 bajo el n. 1072, se encuentra inscrita la venta a favor de Gustavo Tuqueres Torres sobre el Lote N.8 de la manzana M, de la Lotización Carmelita N.2 el cual mide diez metros de frente por veinte metros de fondo. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

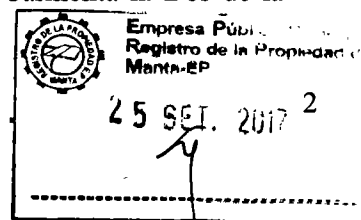
Con fecha Diciembre 20 de 1.978 bajo el n. 1.064, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosa María Estrada Macias, un lote de terreno ubicado en Tarqui Signado con el número dos de la manzana D, de la Lotización Carmelita Dos. Con área de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 4 de marzo de 1.980 bajo el n. 184, se encuentra inscrita la venta a favor de Indelira Castro Palma sobre un lote de terreno en Tarqui signado con el N. 3 de la manzana K, Lotización Carmelita N. DOS con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 6 de octubre de 1.980 bajo el n. 973, se encuentra inscrita la venta del Sr. Moisés Monserrate Vera Almeida. Dos lotes de terreno ubicado en la Lotización Carmelita N. Dos de la parroquia Tarqui de la manzana Q lotes que tienen los números ocho y nueve. Área total cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 15 de octubre de 1.980 bajo el n. 1.005 se encuentra inscrita la Venta, a favor de la Sra. Maria Emma Chávez Rodríguez. El lote de terreno signado con el número Uno, de la manzana "O" de la Lotización Carmelita Dos, el mismo que tiene una superficie de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 20 de octubre de 1.980 bajo el n. 1.028, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Diógenes Alberto Álava Quiroz y esposa. El lote de terreno signado con el número diez de la manzana "L", de la Lotización Carmelita n. Dos de la





parroquia Tarqui con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 7 de noviembre de 1.980 bajo el n. 1096, se encuentra inscrita la venta a favor de la Señorita Soledad Albina Carranza, de un lote de terreno ubicado en Tarqui, en este cuerpo de terreno se ha formado la Lotización denominada Carmelita n. Dos, el lote de terreno signado con el número nueve de la Lotización Miraflores. Se aclara que este terreno es pentágono y tiene una superficie de doscientos treinta y seis metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 22 de Diciembre de 1.980, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Daniel Alejandro Vélez Cedeño, un terreno ubicado en la Lotización Carmelita Dos, lote de terreno signado con el número dos de la manzana O, con un área total de doscientos dieciséis metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 13 de enero de 1.981, bajo el n. 13, se encuentra inscrita la venta a favor de Juan Segundo Baquerizo Rodríguez, sobre un lote en Tarqui el cual esta formado por los lotes N°. 5 y 6, de la manzana H, unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, lotizacion Carmelita N. DOS el cual tiene un área de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 15 de enero de 1.981 bajo el n. 30, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Aída Esperanza Bailón de Núñez sobre un lote en Carmelita N DOS signado con el N. 9 de la manzana G, el cual tiene un área total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 25 de enero del.981 bajo el n. 64, se encuentra inscrita la venta a favor de Edison Macias Sosa sobre el lote N.3 y el lote N.4 de la manzana S, Lotizacion Carmelita N. DOS el lote numero tres con una superficie total de doscientos metros cuadrados, y el lote numero cuatro con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Los dos lotes unidos entre si tiene una área total de Cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 22 de enero del.981 bajo el n. 71, se encuentra inscrita la venta a favor de Ulbio Telmo Briones Cedeño Sobre un lote de terreno ubicado en el barrio Miraflores Lotización Carmelita N. dos signado con el N.10 de la manzana LL, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha enero 23 de 1.981 bajo el n. 79, se encuentra inscrita ala venta a favor de Wilfrido Macias Sosa sobre un solar en Tarqui lotizacion Carmelita N. DOS signado con e n. 5 y 6 de la manzana S, Los dos lotes unidos entre si tiene una área total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

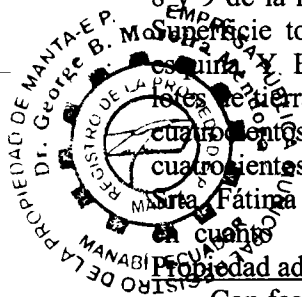
Con fecha 29 de enero del.981 bajo el n. 126, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Álvarez Cedeño sobre un lote de terreno en la lotizacion Carmelita N. DOS signados con los números Seis y siete de la manzana N, que forman un solo cuerpo con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 12 de febrero del.981, bajo el n. 189, se encuentra inscrita la venta a favor del señor Eduardo Estrada Cantos sobre un lote ubicado en la lotización Carmelita N. DOS signado con el N. 13 de la manzana S, con doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 13 de febrero de 1.981 bajo el n.198, se encuentra inscrita la venta a favor de Fátima Mero Pacheco, sobre dos lotes de terrenos signados con los números



25 SET. 2017



8 y 9 de la manzana N, de la Lotización Carmelita No. 2, El Lote 8.- tiene una superficie total de Doscientos Ochenta Metros Cuadrados, este lote forma una sola unidad. El lote N.9 tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados los lotes de tierra unidos entre si forman un solo cuerpo y tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Se aclara que la totalidad de los cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Cuatrocientos metros corresponden a la Sra. Fátima Mera Pacheco y Ochenta Metros a la Sra. Consuelo Libertad Pacheco, en cuanto a la ubicación sobre el mismo queda a criterio de la Compradora. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha: 20 de febrero de 1981 bajo el n. 222, se encuentra inscrita la venta a favor de Alejandro Otón Soledispa Tumbaco sobre el lote ubicado en Tarqui, Barrio Miraflores signado con el N. 1 y 8 de la manzana T y C, lotización Carmelita N. DOS, el lote numero: 1 tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados y el lote N. 8 tiene una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha febrero 24 de 1981 bajo el n. 239, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Juvenal Soledispa Villacreses sobre el lote N.11 de la manzana LL de la lotización Carmelita N. DOS, con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha marzo 4 de 1981 bajo el n. 262, se encuentra inscrita la venta a favor de Jorge Luis Mero Moreira, sobre el lote signado con el N. 11 y 12 de la manzana I, lotización Carmelita DOS, que están unidos formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

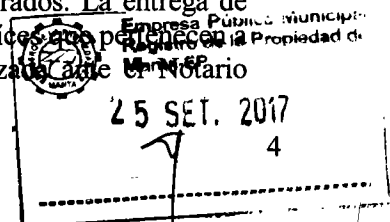
Con fecha 11 de marzo de 1981 bajo el n. 296, se encuentra inscrita la venta a favor de Teresa Loor Baque sobre el lote N. 3 de la manzana R, lotización Carmelita N.2 de una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 20 de abril de 1981 bajo el n. 461, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Antonio Vincés Burgos, sobre un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui signado con los lotes números 9 y 10 de la manzana M que unidos forman un solo cuerpo cierto, y tiene una área total de seiscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 12 de mayo de 1981 bajo el n. 539, se encuentra inscrita la venta a favor de Maria Ernestina Delgado Santana sobre un lote en la lotización Carmelita N. 2 signado con el N. 3 de la manzana M y lote N. 4 de la manzana a M unidos entre si forman uno solo con una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Junio 08 de 1982, bajo el No. 655, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Javier Nerhu Sierra Bejar, sobre el lote signado con el número Dos de la Manzana C, de la Lotización Carmelita Número DOS, de la Parroquia Tarqui (Barrio Miraflores), el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 30 de agosto de 1.982 se encuentra inscrita bajo el N. 979 el Acta de Entrega Recepción de terrenos ubicados en la Lotización Carmelita N. dos a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA, que abarca una superficie total de dos mil ciento noventa y cinco metros cuadrados. La entrega de terreno la hacen por concepto de áreas sociales, de los bienes raíces que pertenecen a las lotizaciones Carmelita N. dos y Cumbre Norte, protocolizada ante el Notario





Publico Primero del Cantón Manta el 24 de agosto de 1.982. El área que se ha detallado es la que es otorgada solamente por el señor Jorge Medrano de Chávez. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 1ro de marzo de 1.982, bajo el No. 246, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Félix Hugo García Soledispa, sobre el lote de terreno signado con el número CINCO, de la Manzana "C", de la precitada lotizacion Carmelita Dos, Con un área total de Seiscientos Seis Metros, setenta decímetros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Octubre 26 de 1982, bajo el No. 1.233, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Manuel Silva Reyes y Sra., dos lotes de terrenos que están signados con los números DOS Y TRES, de la Manzana "A" el lote número Dos tiene una Superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. el lote Número Tres. Tiene una Superficie de Trescientos cuarenta y cinco Metros Cuadrados, lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto y tiene un área total de Quinientos cuarenta y cinco Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha diciembre 1ro de 1983, bajo el No. 1.122, se encuentra inscrita la venta a favor de Corina Chávez Duarte de Chávez, sobre el lote N. 13 de la manzana LL, lotización Carmelita N. dos, con doscientos metros cuadrados Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 13 de Diciembre de 1983, bajo el No. 1.168, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Sr. Miguel Armando Delgado Santana y Sra. Mariana Toro Moreira de Delgado, un lote de terreno signado con el número OCHO, Manzana I de la Lotizacion Carmelita Dos. Con un área de terreno de Doscientos Metros Cuadrados Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 22 de Diciembre de 1983, bajo el No. 1.206, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Arturo Aleyde Velásquez Torres, el lote de terreno signado con el número Tres, de la Manzana "H", de la Lotizacion Carmelita Dos, Con un área total de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

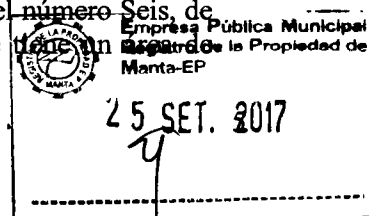
Con fecha diciembre 28 de 1983, bajo el No.1228, se encuentra inscrita la venta a favor de Antonio Leopoldo Ponce Game sobre el lote N. dos de la manzana I lotización Carmelita N. dos el cual tiene doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha diciembre 29 de 1983, bajo el No. 1.236, se encuentra inscrita la venta a favor de Serafín Vines Palma sobre los lote N. 15 y 16 de la manzana M. lotización Carmelita dos, lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno el cual tiene una superficie total de cuatrocientos metros cuadrados Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha diciembre 30 de 1983, bajo el No. 1.240, se encuentra inscrita la venta a favor de Juana Dioselina Toro Moreira, sobre el lote N. 4 de la manzana I, lotización Carmelita dos el cual tiene doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha diciembre 30 de 1983, bajo el No. 1.241, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Humberto Molina Moreira y Sra., sobre el lote N. Uno, de la manzana I, de la lotización Carmelita N. dos con doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 4, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Tomás Joel García Macías, el lote de terreno signado con el número Seis, de la Manzana "K", de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que





Doscientos metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 5, tiene inscrito venta, a favor del Sr. Dionisio Epifanio Álava Segovia, el lote de terreno signado con el número Doce de la Manzana N, de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene un área de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 6, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Sr. Miguel Buenaventura Rodríguez Vera y Sra., dos lotes de terrenos signados con los números Cinco y Seis de la Manzana "F", de la Lotizacion Carmelita Dos, lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno, Con un área total de Cuatrocientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 7, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Hugo Rodríguez Farias, los lotes de terrenos signados con los números Uno y Dos de la Manzana R, de la Lotizacion Carmelita Dos, lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno, con un área de terreno de Cuatrocientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 8, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Francisco Auro López Bailón, el lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana I de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene un área de terreno de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 9, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosa Hermelinda Moreira de Morán, el lote de terreno signado con el número Tres de la Manzana "D", de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene un área total de Ciento Ochenta y Seis Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 05 de 1984, bajo el No. 10, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Dioflerida del Jesús Quijije Quijije de Acosta, el lote de terreno signado con el número Uno, Manzana D, de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene un área total de Doscientos Diecisiete Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 25 de 1984, bajo el No. 1.04, se encuentra inscrita la venta, a favor de los cónyuges sr. Francisco Clemente Macías Soza y Sra. Los lotes de terrenos siete y Ocho, Manzana "F", de la Lotizacion Carmelita Dos, lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cuerpo de terreno, el mismo que tiene un área de Cuatrocientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 25 de 1984, bajo el No. 105, se encuentra inscrita la venta a favor de los cónyuges Sr. Ramón Solidario García Salgado y Sra. un lote de terreno signado con el número Once de la Manzana "H", de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Enero 25 de 1984, bajo el No. 106, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Lutgardo Eugenio Mieleles, el lote de terreno signado con el número Siete de la Manzana I, de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene un área de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-E.P.

25 SET. 2016



0000078140



Con fecha 13 de febrero de 1.984, bajo el n. 180, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Pedro Juvenal Piloza Rodríguez. El lote de terreno signado con el número Uno de la manzana "K", de la Lotizacion Carmelita Dos, el mismo que tiene una área de terreno de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 24 de febrero de 1.984, bajo el n. 236, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. José Alfredo Alarcón Pilligua, signado con el número siete de la manzana "S" de la Lotizacion Carmelita número Dos, el mismo que tiene una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 15 de marzo de 1.984, bajo el n. 311, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. José Emiliano Veliz Moreira, el lote de terreno signado con el número Tres de la manzana O, de la Lotizacion Carmelita Dos, área total de ciento noventa y ocho metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Marzo 20 de 1.984, bajo el n. 326, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Rosario Morales Mazaba, el lote de terreno signado con el numero Diez manzana "S", de la Lotizacion Carmelita Dos, con un área total de trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 11 de 1.984, bajo el n., 421, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Líder Federico Peñarrieta Vélez, el lote de terreno signado con el número dieciséis de la manzana K de la Lotizacion Carmelita Dos, con una área total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

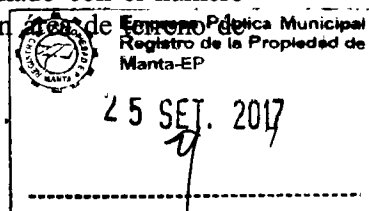
Con fecha Abril 11 de 1.984, bajo el n. 422, se encuentra inscrita la venta, a favor de los cónyuges Sr. José Tito Montes Muñoz y Sra. Hilda Genito Delgado Rivera de Montes, el lote de terreno signado con el numero Uno de la manzana M, de la lotizacion Carmelita Dos, con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

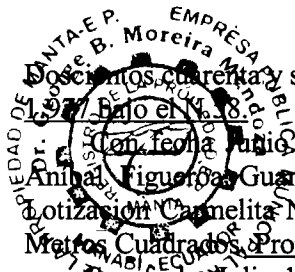
Con fecha Abril 11 de 1.984, bajo el n. 423, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Manuel Bienvenido Montes Delgado, el lote de terreno signado con el numero Dos de la manzana S de la Lotizacion Carmelita Dos con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 11 de 1.984, bajo el n. 424, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Julio Cesar Luna Menéndez, dos lotes de terrenos signados con los números trece y catorce de la manzana M, de la Lotizacion Carmelita Dos, lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto con un área de Cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 11 de 1.984 bajo el n. 426, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Carlos Roberto Moreira Valencia, dos lotes de terrenos signados con los números nueve y diez de la manzana J, de la Lotizacion Carmelita Dos, lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo de terreno con una área de terreno de Cuatrocientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 26 de 1984, bajo el No. 489, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Miguel Acosta Espinoza, un lote de terreno signado con el número Uno, de la Manzana E de la Lotizacion Carmelita Dos, con un área de terreno de





Doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Junio 29 de 1984, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Anibal Figueroa Guaranda, sobre el lote número Dos de la Manzana N, de la Lotización Carmelita Número Dos, el cual tiene una Superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Julio 19 de 1984, bajo el No. 825, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Esteban Rodríguez Ortega y Sra., el lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana "G", de la Lotización Carmelita Dos, Con un área de terreno de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha septiembre 18 de 1984, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Alejo Gorozabel Moreira sobre el lote N. 9, de la Manzana "F", de la lotización Carmelita N. dos, con un área de terreno de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Octubre 05 de 1984, bajo el n. 1127, se encuentra inscrita la venta a favor de Manuel Andrés Muentes C., sobre el lote No. 6 y 7 de la Manzana R, de la Lotización Carmelita No. Dos el cual tiene por el Frente, 33 Mts, Atrás, 17 mts. Costado derecho, veinte metros y Costado Izquierdo, con 22 mts. Lotes unidos en uno solo. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Noviembre 26 de 1984, bajo el n. 1.340 se encuentra inscrita la venta a favor de los menores Lenin García Macías y Jahaira García Macias, sobre el lote No. 11 de la Manzana J, de la Lotización Carmelita No. Dos de Doscientos Metros Cuadrados de Superficie total. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

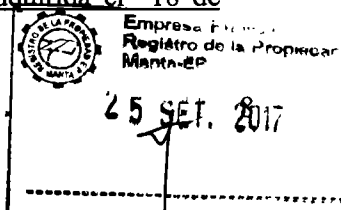
Con fecha Enero 30 de 1985, bajo el No. 186, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. María Zenaida Delgado Chávez de Chávez, un lote de terreno signado con el número Seis de la Manzana "C", de la Lotización Carmelita Dos, con una Superficie total de Doscientos cuarenta Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Octubre 04 de 1985, bajo el No. 1.280, se encuentra inscrita la venta, a favor de los Cónyuges Sr. Plutarco Urbano Palma Pinargote y doña Jacinta Guillermina Sánchez de Palma, un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el Número Seis de la Manzana "G", de la Lotización Carmelita No. Dos, este terreno es esquinero y tiene una Superficie total de Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Diciembre 11 de 1985, bajo el No. 1.622, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Miguel Ángel Miele Vera, el lote de terreno signado con el Número Dos, de la Manzana B, de la Lotización Carmelita Dos, el mismo que tiene un área de terreno de Trescientos Metros Cuadrados Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 01 de 1986, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Leonila Zeneida Rivas Laaz, sobre el lote No.13 de la Manzana N, lotización Carmelita No. dos. Con Doscientos Metros Cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Julio 30 de 1.986, bajo el n. 1.052, se encuentra inscrita la venta, a favor de la Sra. Rosalía Del Carmen Cedeño Zamora viuda de Cedeño un lote de terreno que esta signado con el numero Ocho de la manzana G, de la Lotización Carmelita Dos, con doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.





Con fecha Agosto 22 de 1.986, bajo el n. 1.183, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Fidedigna Antonia Ormaza Zambrano. El lote de terreno signado con el número 16 de la manzana LL, de la Lotizacion Carmelita Dos, con un área de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Septiembre 26 de 1.986, bajo el n. 1.392, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Publio Calixto Mendoza Castro. Un lote de terreno el mismo que se encuentra signado con el numero Tres de la Manzana G, de la Lotizacion Carmelita # 2, teniendo una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Noviembre 19 de 1.986, bajo el n. 1.690, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Raquel Nancy Vera de Pilligua. El lote de terreno signado con el numero cuatro de la Manzana H, de la lotizacion Carmelita # 2, con un área total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Abril 1ero. De 1.987, bajo el n. 398, se encuentra inscrita la venta a favor de los cónyuges Pedro Antonio Moreira Choez y Maria Adelia Rodríguez Parrales, el lote de terreno signado con el número seis de la Manzana C, de la Lotizacion Carmelita # 2, con una superficie total de Doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Mayo 6 de 1.987, bajo el n. 559, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Astromelia Libe Ureta Ormaza, el lote de terreno Signado con el número cinco de la Manzana R, de la Lotizacion Carmelita # 2, superficie total de Cuatrocientos diez metros cuadrados. Este terreno es irregular. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha Septiembre 11 de 1.987, bajo el n. 1.249, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. José Alfredo Marrasquin Mero, el lote numero uno de la Manzana A, de la Lotizacion Carmelita # 2, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

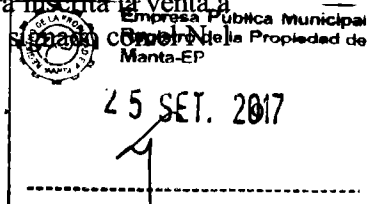
Con fecha 30 de noviembre de 1.987, bajo el n. 1.680, se encuentra inscrita la venta a favor de José Antonio Bailón Toro, sobre el lote N. 3 de la Manzana C de la Lotizacion Carmelita # Dos, el cual tiene una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987, bajo el n. 1.891, se encuentra inscrita la venta a favor de Ramona Ángela Intriago Veliz viuda sobre el lote N. 7 de la manzana L, Lotizacion Carmelita Dos, el cual tiene trescientos metros cuadrados, terreno que es esquinero. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 31 de Diciembre de 1.987, bajo el n. 1.893, se encuentra inscrita la venta a favor de Francisco Tumbaco Franco y Sra. Sobre el lote N. 4 de la manzana F de la Lotizacion Carmelita # Dos el cual tiene una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 12 de enero de 1.988, bajo el No. 70 se encuentra inscrita la venta a favor de Ramón Agustín Sacon, sobre el lote de terreno signado con el N.9 de la manzana "H", de la lotizacion Carmelita No. dos el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 22 de febrero de 1.988, bajo el No. 337, se encuentra inscrita la venta a favor de Ana Lucrecia Palma Zambrano de Suquillo, sobre un lote signado con el número 10 de la Manzana A, de la Lotizacion Carmelita # 2, con una superficie total de Doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.





la manzana B, el cual pertenece a la lotizacion Carmelita No. Dos con doscientos metros cuadrados de superficie total. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 14 de marzo de 1.988, bajo el No. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de Maria Estrella Bailón Zamora de Mendoza, sobre un lote signado con el N0. 1. Ec de la manzana N, de la lotizacion Carmelita No. dos el cual tiene doscientos metros cuadrados de superficie total. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 3 de mayo de 1.988, bajo el No. 679, se encuentra inscrita la venta a favor de Mariana de Jesús García de Vélez, casada sobre el lote N. 10 de la manzana N, de la lotizacion Carmelita No. dos, con una Superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 20 de julio de 1.988, bajo el No. 1.177, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Manuel de Jesús Zambrano López y doña Maria del Carmen Mantuano Mero de Zambrano, sobre un lote signado con el N.7 de la manzana E, de la lotizacion Carmelita No. dos el cual tiene una superficie total de doscientos diez metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 25 de julio de 1.988, bajo el No. 1.224, se encuentra inscrita la venta a favor de Edubije Doraliza Meza Intriago sobre el lote N.7 de la manzana M, lotizacion Carmelita No. dos, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 18 de agosto de 1.988, bajo el No. 1.404, se encuentra inscrita la venta a favor de Martha Susana Cedeño Burgos, sobre el lote N. 2 de la manzana H, de la lotizacion Carmelita No. dos, el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 3 de agosto de 1.989, bajo el No. 1.314, se encuentra inscrita la venta a favor de Pedro Elizardo Chesme Bonilla sobre el lote N.4 de la manzana Q, de la lotizacion Carmelita No. dos, el cual tiene doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 15 de septiembre de 1.989, bajo el No. 1.591, se encuentra inscrita la venta a favor de Miguel Ángel Acosta Espinoza sobre el lote N. 13 de la manzana K de la lotizacion Carmelita No. dos el cual tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha 26 de febrero de 1.992 bajo el n. 442, se encuentra inscrita la Rectificación de Apellido del Sr. Jorge Medranda Chávez y su esposa. A favor del Sr. Vicente Isidro Delgado de un terreno ubicado en la Lotizacion Carmelita número Dos tras del barrio Miraflores de la ciudad de Manta. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha: Febrero 11 de 1998, bajo el No. 277, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, autorizada el 11 de Diciembre de 1997, Notaria Primera de Manta, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí mediante sentencia dictada el 28 de Octubre de 1997 declarándose dueño absoluto a Alfonso Cristóbal Montes Muñoz, de un lote ubicado en la ciudad de Manta el mismo que esta signado en el Barrio Jocay en calle J-10 y J-19 y Q-E con 200 mts. Cuadrados de superficie total. Propiedad adquirida el 18 de Enero de 1.977 bajo el N.58.

Con fecha: Octubre 16 de 1998, bajo el No. 1.611, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Protocolización de Sentencia, autorizada el 08 de Septiembre de 1998, Notario Cuarto de Manta, Sentencia dictada el 20 de Julio de 1998, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del juicio ordinario seguido por Luis Rafael Barreto Lozano contra Jorge Medranda Chávez, fallo en virtud de lo cual se



Empresa Publica Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

25 SET. 2017



declara dueño absoluto a Luís Rafael Barreto Lozano de un lote en la lotización Carmelita N. Dos, parte alta del Barrio Jocay parroquia Tarqui Cantón Manta el mismo que tiene doscientos metros cuadrados.

Con fecha: Marzo 31 de 1999, bajo el No. 414, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, autorizada el 28 de Enero de 1998, ante el Notario Público Tercero de Manta, Otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sentencia dictada con fecha 8 diciembre de 1997 adjudicándose a favor de Ricardo Iván Giler Bazurto un lote ubicado en Jocay Parroquia Tarqui del Cantón Manta con 714 mts. Cuadrados de superficie total. Dentro del Juicio que siguió contra Jorge Medranda Chávez.

Con fecha: Abril 12 de 1999, bajo el No. 459, se encuentra inscrita la Protocolización de Sentencia, autorizada el 06 de Abril de 1999. Ante el Notario Tercero de Manta, Otorgada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí con fecha 3 septiembre de 1998 fallo en virtud de lo cual se declara a favor de la Sra. Gladys Beatriz Palma Álvarez, dentro del Juicio que siguió contra Jorge Medranda Chávez dueño de un lote de terreno en la ciudad de Manta, parroquia Tarqui el cual tiene por el Frente, con doce metros de extensión linderando con calle pública No. 126, ATRÁS, con una extensión de 12 metros, y propiedad de la Sra. Martha Santana Quinteros, Costado Derecho, propiedad del Sr. Jorge Medranda Chávez, con una Extensión de 17,50 metros, Costado Izquierdo, con una extensión de 17,50 metros, linderando con propiedad de la Sra. Estrella Ortiz de Medranda.

Con fecha Marzo 15 del 2001, bajo el No. 707, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia, autorizada el 07 de Marzo del 2001, ante el Abg. Raúl González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, Sentencia dictada el 23 de Febrero del 2001, en el Juicio Ordinario que sigue el Sr. Jorge Jhonny Medranda Mera, en contra del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez y Otros, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Jorge Jhonny Medranda Mera, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, Con una extensión total de Setecientos Ochenta Metros Cuadrados.

Con fecha Agosto 07 del 2002, bajo el No. 1.857, tiene inscrito la Escritura de Protocolización de Sentencia, dictada dentro del Juicio No. 703-2000, Sentencia dictada el 27 de Junio del 2002, seguido por el Sr. José Eduardo Mendoza Sacon, en contra de Jorge Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. José Eduardo Mendoza Sacon, un inmueble ubicado en el Barrio Carmelita número Dos hoy 24 de Mayo, en la parte alta del Barrio Jocay, el mismo que tiene una Superficie total de 393 metros con 82 centímetros cuadrados.

Con fecha Noviembre 21 del 2002, bajo el No. 2.649, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, autorizada el 22 de Febrero del 2002, ante el Abg. Simón Zambrano Vines, Notario público Cuarto del Cantón Manta, Sentencia dictada el 11 de Diciembre del 2001, seguido por la Sra. Edilma Emperatriz Choez Zambrano, en contra del Sr. Jorge Medranda Chávez y otros, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Edilma Emperatriz Choez Zambrano, ubicado en la ciudadela 24 de Mayo o Carmelita dos, perteneciente al Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente: con diez metros noventa centímetros, calle publica, Atrás, 15 metros 60 centímetros, y terreno de Isidra García, Costado Derecho, 14 METROS, 40 centímetros y terrenos baldíos, Costado Izquierdo, con 12 metros 90 centímetros, y terrenos de José Luís Cevallos.





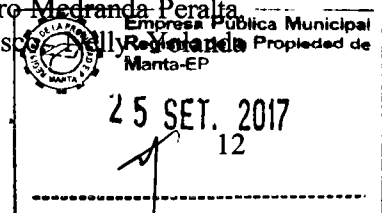
Con fecha Octubre 04 del 2002, bajo el No. 2.326, se encuentra inscrita la Escritura pública de Protocolización de Sentencia, por Mandato Judicial, Sentencia dictada el 31 de Agosto del 2001, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, que sigue la Sra. María Sofía Zambrano, en contra del Sr. George Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. María Sofía Zambrano, terreno ubicado en los esteros del Cantón Manta, el mismo que tiene una Superficie total de Doscientos Diez Metros Cuadrados.

Con fecha Febrero 25 del 2003, bajo el No. 405, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, dictada en junio 10 del 2.002, por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario No. 344-99 que sigue el Sr. Ángel Flores Mero y la Sra. Rosa Victoria Barcia Alvia en contra de Jorge Medranda Chávez y Otros, fallo en virtud del Cual se declara a favor de Sr. Miguel Ángel Flores Mero y la Sra. Rosa Victoria Barcia Alvia, terreno ubicado en el Barrio 24 de Mayo de esta Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, con calle sin nombre y con diez metros, por Atrás, con diez metros y lindera con propiedad de la Sra. Ramona de Luna, por el lado Derecho, con diecinueve metros y setenta centímetros y lindera con propiedad de Sixto Vélez, por el costado Izquierdo con diecinueve metros y setenta centímetros y lindera con propiedad de Aquiles Mendoza, siendo un predio determinado en la Manzana "M", de la Lotización "Carmelita" de Jorge Medranda Chávez.

Con fecha Marzo 16 del 2005, bajo el No. 664, tiene inscrito la Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, dictada el 30 de Julio del 2004, por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio No. 183-99, que sigue la Sra. Martha Obdulia Pibaque Laje en contra de Jorge Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Martha Obdulia Pibaque Laje, dueña absoluta de un predio ubicado en el Barrio La Carmelita de esta Ciudad de Manta, el lote de la Manzana J, de la Lotización Carmelita 2, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, con la calle J-19 y con diez metros, Atrás, con diez metros y lindera con propiedad el sr. Crismaldo Álava Ponce, por el Lado Derecho, con veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Felipe Reyes Gómez, Costado Izquierdo, veinte metros y lindera con propiedad de Ida Vélez Ganchazo.

Con fecha 04 de Abril del 2008, bajo el No. 27, tiene inscrito **POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS**, celebrada el 24 de Marzo del 2008, ante el Abg. Camilo Cicerón Mendoza Mendoza, Notario Público Segundo del Cantón Santa Ana., de los bienes dejados por el Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, a favor de los Sres. Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta, Freddy Enrique Medranda Peralta, Cesar Oswaldo Medranda Peralta, Carmen Narcisa Medranda Peralta, Jaime Darío Medranda Peralta, Jorge Antonio Medranda Peralta, José Alejandro Medranda Peralta, Tito Walter Medranda Alcívar, Viviana Nathaly Medranda Pisco, Nelly Yolanda Medranda García y Richard Orlando Medranda García.

Con fecha 20 de Junio del 2008, bajo el No. 43, tiene inscrito SENTENCIA, de los Bienes dejados por el Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, Ordenado por el Juzgado XII de lo Civil de Manabí- Montecristi, a favor de sus Hijos. Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta, Freddy Enrique Medranda Peralta, Cesar Oswaldo Medranda Peralta, Carmen Narcisa Medranda Peralta, Jaime Darío Medranda Peralta, Jorge Antonio Medranda Peralta, José Alejandro Medranda Peralta, Tito Walter Medranda Alcívar, Viviana Nathaly Medranda Pisco, Nelly Yolanda Medranda García y Richard Orlando Medranda García.





Con fecha 18 de Mayo del 2010, bajo el No. 1.162, tiene inscrito Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el 18 de Febrero del 2010, dictada el 17 de Julio del 2009, por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Ad. Extraordinario de Dominio, que sigue Pedro Antonio Mero Bailón, en contra de Jorge Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. Nila Yolanda Bello Anchundia, y los herederos del Sr. Pedro Antonio Mero Bailón, sobre un terreno situado en esta Ciudad de Manta, en la Lotización Carmelita No. 2, hoy barrio Jocay, calle J-10, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Frente, 30.00 m, lindero calle J-10, Atrás, 30.00m. Lindera con propiedad particular, Costado Derecho, 20.00m. Lindera con Propiedad de Leopoldina Pinargote, Costado Izquierdo: 20.00 m. Lindera con propiedad de Pedro Aníbal Figueroa. Con un área de 600.00m2.

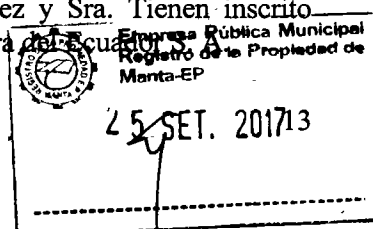
Con fecha 27 de Enero de 2012, bajo el No. 290, tiene inscrito Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Primera de Manta el 27 de Diciembre del 2011, dictada el 20 de Diciembre del 2011, por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Ad. Extraordinario de Dominio, que sigue Lucinda Perfecta Zambrano Bravo y Mariano Beatriz Balderramo Rosado, en contra de Herederos de Jorge Enrique Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor de los Sres. LUCINDA PERFECTA ZAMBRANO BRAVO Y MARIANO BEATRIZ BALDERRAMO ROSADO, inmueble signado con el No. 1 de a Manzana G, de la Lotización Carmelita No. 2 del Barrio Jocay entre calles J17 y J19 de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta. Teniendo este terreno una Superficie total de Ciento dieciséis metros cuadrados.

Con fecha 03 de Febrero de 2012, bajo el No. 359, tiene inscrito Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Primera de Manta el 06 de Enero del 2012, dictada el 29 de Diciembre del 2011, por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Ad. Extraordinario de Dominio, que sigue Holger Ramón Bailón Ormazá, en contra de Herederos de Jorge Enrique Medranda Chávez, fallo en virtud del cual se declara a favor HOLGER RAMON BAILÓN ORMAZA, inmueble que esta ubicado en la Ciudadela Carmelita 2 del Barrio Jocay de esta Ciudad de Manta, Manzana G y parte del lote 1. Con un área de 74 metros.

Con fecha 29 de octubre del 2012 bajo el N. 127, se encuentra inscrita la escritura Publica de **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA** de todos los bienes dejados por la señora LOURDES IRENE PERALTA PONCE, autorizada ante el Notario Segundo de la ciudad de Santa Ana con fecha 22 de Octubre del 2012, a favor de sus hijos Washington Enrique, Jorge Antonio, Carlos Alberto, Freddy Enrique, Cesar Oswaldo, José Alejandro, Carmen Narcisa, y Jaime Darío Medranda Peralta sin perjuicio del derecho de terceros.

Con fecha Octubre 13 del 2015, se encuentra inscrita Sentencia dentro del Juicio Ordinario No. 0372-2013, que sigue la Sra. Sonia Severa Miele Gorozaebel en Contra de los Sres. Herederos presuntos y desconocidos de los señores Jorge Enrique Medranda Chávez y Lourdes Irene Peralta Ponce y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de la Sra. SONIA SEVERA MIELES GOROZABEL dueña absoluta del predio consistente en un solar y vivienda el mismo que se encuentra ubicado en la Lotización Carmelita No. 2 Manzana "F" lote No. 10 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta con un área de Doscientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha: 11 de enero de 1983, el Sr. Jorge Medranda Chávez y Sra. Tienen inscrito Registro de Prohibición de Enajenar propuesta por Almacenera del Ecuador.





Con fecha Julio 12 de 1985, bajo el No. 20, tiene inscrito Embargo, ordenado por la inspectora Provincial del Trabajo de Manta.

Con fecha 13 de febrero de 1990, bajo el No. 10, tiene inscrito PROHIBICION DE ENAJENAR, Ordenado por el Juzgado 1ero. De lo Penal del Guayas, en contra del Sr. Jorge Medranda Chávez, por estafa a Finec Cia. Financiera S. A, enviada mediante oficio N. 2830-JPP-G, fechado diciembre 27 de 1989.

Con fecha Septiembre 28 de 1993, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tiene inscrito Prohibición de Enajenar, a favor del Banco Central del Ecuador.

Con fecha: Octubre 6 de 1993, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tienen inscrito Registro de Prohibición a favor del Juzgado Noveno de lo Penal de Manabí, mediante oficio N. 250-93- JNPM-EC fechado: El Carmen, a 25 de agosto de 1993.

Con fecha: Septiembre 16 de 1994, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tienen inscrito Registro de Prohibición a favor del Ministerio de Finanzas, dentro del Juicio N. 653-92, por cuantía indeterminada.

Con fecha: Mayo 13 de 1994, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tienen inscrito demanda propuesta por el Sr. José Aladino Pinargote Bailón sobre un predio ubicado en la lotización Carmelita N. 2, de la manzana T, de esta ciudad de Manta a favor del juzgado Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha: Mayo 9 de 1995, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tienen inscrito Registro de Prohibición a favor del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos (Inspectora de trabajo de Manta) dentro del tramite de ejecución de sentencia, respecto al conflicto colectivo seguido por el Comité Especial de Trabajadores de Exportadora Medranda S. A. Contra su Empleadora, prohibición enviada mediante oficio N. 071-IPTM-M fechado Manta 9 de mayo de 1995.

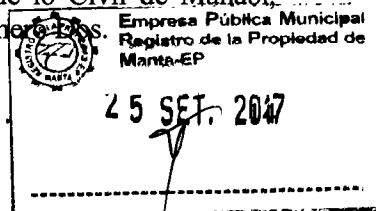
Con fecha: Mayo 27 de 1996, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tienen inscrito demanda propuesta por el Sr. Pedro Antonio Mero Bailón ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre inmueble ubicado en la lotización Carmelita N. 2, hoy Barrio Jocay Calle J-10 en mismo que tiene 600 metros cuadrados.

Posteriormente con fecha Abril 25 de 1.997, se encuentra inscrita la ampliación de demanda anotada anteriormente, propuesta por Pedro Antonio Mero Bailón contra Jorge Medranda Chávez y Sra. Lourdes Peralta Ponce ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí.

Con fecha: febrero 27 de 1997 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por LUIS RAFAEL BARRETO LOZANO: ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí en un área de doscientos metros cuadrados. Sobre un lote en el Barrio Jocay; Carmelina Numero 2, parroquia Tarqui.

Con fecha: diciembre 19 de 1996 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Virgilio Abrahán Vélez, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre un inmueble en esta ciudad Cdl. 20 de mayo circunscrito así, por el frente 20 mts. Calle publica, por atrás propiedad de Pablo Lausi con 20 mts. Costado derecho con propiedad del Sr. Lelys Medina con 20 mts. Y costado izquierdo con calle publica con 20 mts.

Con fecha 26 de Agosto de 1999, se encuentra inscrita Demanda propuesta por la Sra. Ramona Monserrate Cedeño Menéndez, ante el juzgado 6to de lo Civil de Manabí, sobre el lote N. de la Manzana A de la Lotizacion Carmelita Número 2.





Con fecha: agosto 26 de 1999 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Héctor Cruz Chancay y Santana Isidra Gracia Cagua, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, sobre el Lote No. de la Manzana M de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha Agosto 26 de 1999, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tiene inscrito Registro de Demanda propuesto por el Sr. Miguel Ángel Flores Mero y Rosa Victoria Barcia Alvia, sobre un lote de la Manzana M de la Lotizacion Carmelita Número Dos, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí.

Con fecha Agosto 26 de 1999, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tiene inscrito Registro de Demanda propuesto por el Sr. Gregorio Amadeo Gracia y Gloria Fidelina Cagua Pata, ante el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí, sobre el Lote de la Manzana H de la Lotizacion Carmelita No. dos.

Con fecha: agosto 26 de 1999 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Marco Benito Amaya Suárez y Fátima Holanda Álvarez Delgado, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. 4 de la manzana "R", de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha: Agosto 26 de 1999 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Francisco Eulogio Pinargote Muñiz, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre el lote de la manzana K de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha: agosto 26 de 1999, se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Hernán Rigoberto Bailón Medranda y Wilma Narcisa Ortega Cedeño, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre el lote de la manzana H de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha: agosto 26 de 1999 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Blanca Esperanza Zambrano Zambrano ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre el lote de la manzana L de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha 26 de Agosto de 1999, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tiene inscrito Demanda propuesta ante el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí por el Sr. Segundo Filiberto Tumbaco, sobre el lote de la Manzana "F", de la Lotizacion Carmelita No. dos.

Con fecha: enero 17 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Ginger Mero Zamora, ante el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí sobre el lote N. 5 en la manzana O de la lotización Carmelina Numero 2.

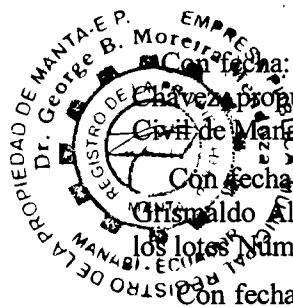
Con fecha 03 de Marzo del 2000, el Sr. Jorge Medranda Chávez, tiene inscrito demanda, propuesta por el Sr. Alejandro Faustino Salvatierra, ante el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, sobre el lote No. seis de la Manzana J. de la Lotizacion Carmelita Dos.

Con fecha: marzo 3 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Mariana de Jesús Palma Palma, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. 14 en la manzana S de la lotización Carmelina No. 2.

Con fecha: marzo 3 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Ida Lorenza Vélez Ganchoso, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. de la manzana J de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha: marzo 3 del 2000 se encuentra inscrita Demanda propuesta por Martha Obdulia Pibaque Laje, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. de la manzana J de la lotización Carmelina Numero 2.





Con fecha: marzo 3 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Rufino Domingo Calderón Baque, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre un lote de la manzana LL de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha Mayo 02 del 2000, se encuentra inscrita Demanda propuesta por el Sr. Griswaldo Alcibiades Álava Ponce, ante el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, sobre los lotes Números siete y Ocho de la Manzana "J" de la Lotización Carmelita Dos.

Con fecha: mayo 2 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Jorge Jhonny Medranda Mera, ante el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí sobre un lote en la ciudad de Manta que lindera: por el frente con calle publica con 26 metros, por atrás con 26 metros y lote numero 10, por el costado izquierdo con 30 metros y lotes N. 6, 5 y 4 y por el costado derecho con 30 metros y lote N. 9 con una extensión de setecientos Ochenta metros cuadrados. (No consta detallada lotización ni numero de lote o manzana de la demanda.

Con fecha Mayo 18 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Fausta Josefa Reyes Villamar, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. 7 en la manzana LL de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha Julio 7 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Ángela Leopoldina Loor Intriago, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote N. 2 en la manzana T de la lotización Carmelina No. 2.

Con fecha: Julio 7 del 2000 se encuentra inscrita Demanda contra Jorge Medranda Chávez, propuesta por Maria Pérez Castro, ante el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí sobre el lote de la manzana J de la lotización Carmelina Numero 2.

Con fecha Septiembre 16 del 2002, tiene inscrito Demanda, ordenad por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Ernesto Calderón Baque, en contra del Sr. Jorge Medranda Chávez.

Con fecha octubre 04 del 2002, tiene inscrito Demanda, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Juan Simón Conforme Muentes, en contra del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez.

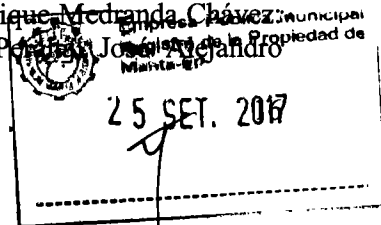
Con fecha Junio 14 del 2004, tiene inscrito Demanda de Nulidad de Contrato de Escritura, ordenado por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí. Propuesta por el Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, en contra del Sr. Ramón Israel Mero Romero.

Con fecha Agosto 23 del 2004, tiene inscrito Cancelación de Demanda, ordenado por el Juzgado 6to de lo Civil de Manabí.

Con fecha Febrero 01 del 2005, bajo el No. 38, tiene inscrito PROHIBICION DE ENAJENAR, ordenado por la Ilustre Municipalidad de Manta, en contra del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez.

Con fecha 15 de Agosto del 2005, bajo el No. 393, tiene inscrito PROHIBICION DE ENAJENAR, ordenado por el Servicios de Rentas Internas de Manabí, en contra del Sr. JORGE ENRIQUE MEDRANDA CHAVEZ, dentro del Juicio Coactivo No. 005742005. Oficio No. RMA-COB-COAO2005-1700 fechado Portoviejo 26 de julio del 2005

Con fecha 24 de Julio del 2008, bajo el no. 205, tiene inscrito DEMADA, ordenado por el Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Manabí, propuesta por el Sr. Washington Enrique Medranda Peralta, Carlos Alberto Medranda Peralta, Freddy Enrique Medranda Peralta, Cesar Oswaldo Medranda Peralta, Carmen Narcisa Medranda Peralta, en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, Jaime Darío Medranda Peralta, Jorge Antonio Medranda Peralta, Jorge Alejandro





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000078145



Medranda Peralta, Tito Walter Medranda Alcívar, Viviana Nathaly Medranda Pisco, Nelly Yolanda Medranda García y Richard Orlando Medranda García.

Con fecha 16 de Junio del 2009, bajo el No. 206, tiene inscrito DEMANDA, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. Ramón Eduardo Delgado García, en contra de Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, herederos presuntos, desconocidos y posibles interesados.

Con fecha 13 de Diciembre de 2010, bajo el No. 413, tiene inscrito DEMANDA, ordenado por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por la Sra. Mercedes Maria Nevarez Loo, en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez y posibles interesados, sobre un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Carmelita II de la Manzana "R", lote No. 12 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 16 de Junio del 2017 bajo el N° 199.

Con fecha 23 de Febrero de 2011, bajo el No. 51, tiene inscrito DEMANDA, ordenado por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Enedina Alfariña Anchundia Mero, en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, y cualquier otra u otras personas que pudieren haber tenido derecho o se creyeren con derecho del bien.

Con fecha 26 de Abril de 2011, bajo el No. 127, tiene inscrito DEMANDA, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. Fermín López Chávez, en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, su cónyuge superviviente la Sra. Lourdes Peralta Ponce, herederos presuntos desconocidos y posibles interesados.

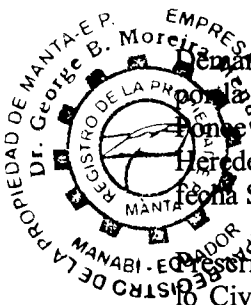
Con fecha 19 de Julio de 2011, bajo el No. 248, se encuentra inscrita DEMANDA, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. Holger Ramón Bailón Ormazá, en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, y posibles interesados. Sobre un inmueble ubicado en la Ciudadela Carmelita No 2 del Barrio Jocay de esta Ciudad de Manta, Manzana G, y parte del lote No.01.

Con fecha 24 de Agosto del 2011 bajo el N. 307 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí propuesta por el Sr. Carlos Hernán Bailón Ortega en contra de los Herederos del Sr. Jorge Enrique Medranda Chávez, terreno ubicado en el Barrio Jocay de esta ciudad de Manta manzana G lote 2.

Con fecha 30 de Septiembre del 2011 bajo el N. 377 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo civil de Manabí propuesta por el Mariano Beatriz Balderrama Rosado y Sra. Lucinda Perfecta Zambrano Bravo en contra de Jorge Enrique Medranda Chávez mediante Providencia de fecha 15 de septiembre del 2011 Juicio N. 434-2011, lote de terreno signado con el numero 1 de la manzana G. Lotización Carmelita N. 2.

Con fecha 31 de Julio de 2013, bajo el No. 229, tiene inscrito Demanda, ordenado por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Sonia Severa Mielles Gorozabel, en contra de los Herederos del causante Jorge Enrique Medranda Chávez, Herederos presuntos, desconocidos y posibles interesados. De un solar ubicado en la Lotización Carmelita No. 2 Manzana F, Lote No. 10 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Septiembre 17 del 2015, bajo el No. 317 se encuentra inscrita la Cancelación de la Demanda y su Reforma. Y Adjudicada al actor con fecha Octubre 13 del 2015.





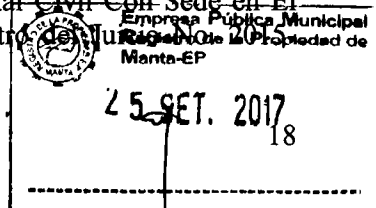
Con fecha 04 de Octubre de 2013, bajo el No. 311, tiene inscrito Reforma de Demanda Ordinaria, ordenada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, propuesta por la Sra. Sonia Severa Mieles Gorozabel, en contra de la Sra. Lourdes Irene Peralta Ponce, cónyuge del Sr. Jorge Medranda Chávez, en la actualidad fallecidos, Herederos presuntos, conocidos y desconocidos, dentro del Juicio No. 372-2013. Con fecha Septiembre 17 del 2015, bajo 317 se encuentra cancelada.

Con fecha 03 de Febrero de 2014, bajo el No. 37, tiene inscrito Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, ordenada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, propuesta por Elfrida Laura Tumbaco Franco, en contra de los Sres. Herederos del Sr. Jorge Medranda Chávez y posibles interesados. Posteriormente Con fecha Junio 15 del 2016 bajo el No. 145 se encuentra inscrita Cancelación de Demanda Ordenada por la Unidad Judicial Civil Con Sede En El Cantón Manta-Manabí, el 30 de Octubre del 2015 mediante Oficio No. 0335-2016-UJCM-13306-2013-0529 de fecha Manta, 03 de Junio del 2016.

Con fecha Marzo 27 de 2015, bajo el No. 52, tiene inscrito **SENTENCIA**, Ordenada por el Juzgado Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, mediante Oficio No. 442-JCAFMNAM, Fechado Manta, 17 de Marzo de 2015, Dentro del Juicio de **REQUERIMIENTO JUDICIAL** No. 2008-0197, autorizada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, el 20 de Marzo de 2015, que sigue el Sr. Medranda Peralta Cesar Oswaldo y Otros en contra de José Alejandro Medranda Peralta y Otros. Por medio de la presente se le hace saber, que en junta de Familia la mayoría de los comuneros representados por las tres cuartas partes de los Herederos del causante JORGE ENRIQUE MEDRANDA CHAVEZ, se ha designado como nuevo administrados de los bienes sucesorios al Sr. MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO, con cedula de ciudadanía No. 130218779-2, dejando sin efecto el cargo que tenía el Sr. Medranda Peralta Cesar Oswaldo. Mediante Oficio No. 442-JCAFMNAM, fechado Manta, 17 de Marzo de 2015.

Que con fecha 14 de Junio del 2016, se recibió oficio con el no. 906-UJFMNAAM- 2016, fechado en Manta 10 de Junio del 2016. Dentro de la causa especial por Requerimiento Judicial No. 13327-2008-0197, presentada por el Señor. Medranda Peralta Cesar Oswaldo, en esta judicatura. Por cuanto se encuentra ejecutoriado el auto de nulidad dictada con fecha 24 de abril del 2015, en la que se da conocer a las entidades públicas y privadas. A quienes se le hizo conocer el cambio de administrador de los bienes hereditarios dejados por el señor. Jorge Enrique Medranda Chávez, para que las cosas vuelva su estado legal a fin que procedan a dejar sin efecto el nombramiento del señor. Jaime Darío Medranda Peralta como administrador y se habilite al señor. CESAR OSWALDO MEDRANDA PERALTA, como único administrador de los bienes hereditarios dejados por el señor Jorge Enrique Medranda Chávez hasta que este Juzgado disponga lo contrario.

Con fecha Octubre 29 del 2015, bajo el No. 369 se encuentra inscrita Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Propuesta por el Sr. Juan José Illicachi Chiquito, casado en Contra de los herederos conocidos, Presuntos y Desconocidos de los causantes Jorge Enrique Medranda Chávez y Lourdes Irene Peralta Ponce y posibles interesados, Ordenado por la Unidad Judicial Civil Con Sede en El Cantón Manta-Manabí de fecha 6 de Octubre del 2015 dentro del Juicio No. 372-2013.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000078146



01444. Lote de terreno ubicado en la Lotización Carmelita II, Barrio Jocay, Parroquia Tarqui del Cantón Manta con una Superficie total de 413,60 metros cuadrados.

Con fecha 25 de Enero del 2017, bajo el No. 29, Se encuentra inscrita Cancelación de Demanda ordenada por la Unidad Judicial Civil de Manta, Dentro del Juicio Ordinario No. 13337- 2015-01444, que sigue Juan José Illicachi Chiquito en contra de los Herederos desconocidos y Presuntos de los causantes señores Jorge Enrique Medranda Chávez y Lourdes Irene Peralta Ponce.

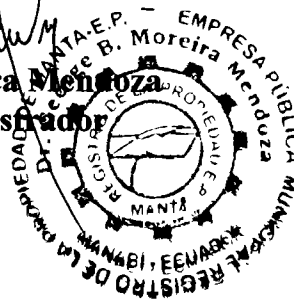
Con fecha 29 de Mayo del 2.017 bajo el N°180 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción adquisitiva de Dominio ordenada por la Unidad Judicial de lo civil de Manta en contra de los herederos de Jorge Enrique Medranda Chávez Juicio N° 133337-2017-00290, Seguida por los señores Merley Narcisa Reyna Espinoza y Medranda Peralta Freddy Enrique.

Con fecha 30 de Junio del 2.017 bajo el N°217 se encuentra inscrita la Demanda de Prescripción adquisitiva de Dominio ordenada por la Unidad Judicial de lo civil de Manta en contra de los herederos de Jorge Enrique Medranda Chávez Juicio N° 133337-2017-00413, Seguida por los señores Segundo Aníbal cantos Cedeño.

Manta, 25 de Septiembre del 2017

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador

M.S



0000078147

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 139653

Nº 139653

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 50692

Fecha: 11 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-41-05-000

Ubicado en: LOT.CARMELITA MZ R LT-5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 413,60 M2

Perteneiente a:

Documento Identidad

1310226210

Propietario

JUAN JOSE ILLICACHI CHIQUITO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14476,00
CONSTRUCCIÓN:	5916,88
	20392,88

Son: VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017."

C.P.A. Javier Cevallos Morán

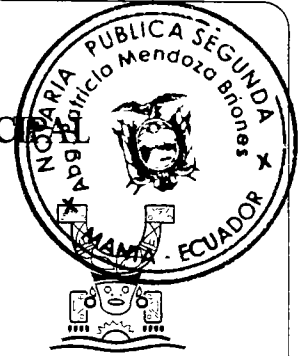
Director de Avalúos, Catastro y Registro (E)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Handwritten text on a small, tilted piece of paper, possibly a label or a note. The text is illegible due to the angle and quality of the scan.

0000078148

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 006667

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

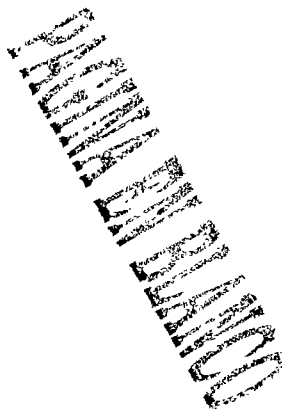
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN...
perteneciente a CACHA LINDO JUAN JOSE
ubicada LOT. CARMELITA PAZ- R LT-5
cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES 00.100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

09 DE AGOSTO DEL 2017.

Manta,

Patricia Mendoza Briones
Director Financiero Municipal



0000078149

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****Nº 115649****LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

1 AGOSTO 2017

Manta.

VALIDO PARA LA CLAVE:

3054105000: LOT.CARMELITA MZ R LT-5

Manta, primero de agosto del dos mil diecisiete



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

11/11/11

0000078150



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0626840

8/8/2017 10:26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-41-05-000	413,60	20392,88	280923	626840

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1310226210	ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE	LOT CARMELITA MZ R LT-5	Impuesto principal	203,93
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	61,18
C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	265,11
0226210	ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE	NA	VALOR PAGADO	265,11
			SALDO	0,00

EMISION: 8/8/2017 10:26 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

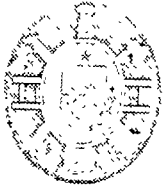
CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





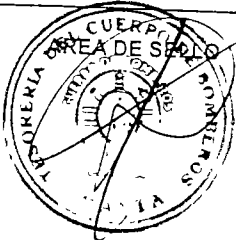
0000078151

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Verabí**COMPROBANTE DE PAGO****911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

000046548

DATOS DEL CONTRIBUYENTEC.I./R.U.C.: 1310226210
ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOT. CARMELITA MZ-R LT. 5
DIRECCIÓN:**DATOS DEL PREDIO**CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:**REGISTRO DE PAGO**N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 17/08/2017 12:04:14
FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: miércoles, 15 de noviembre de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**Abg. Patricia Mendoza Bona
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador
ORIGINAL CLIENTE

Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurring and low resolution.

0000078152



CERTIFICADO DE VOTACIÓN		
PROCESO ELECTORAL 2017 19 DE FEBRERO 2017		
002 JUNTA No	002 - 114 NÚMERO	1310226210 CÉDULA
ILICACHI-CHIKUITO JUAN JOSE APELLIDOS Y NOMBRES		
MANABI PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN 2	
MANTA CANTÓN	ZONA: 3	
TARQUI PARROQUIA		
		

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20171308002P01843.- LA
NOTARIA.- *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



0000078153

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2986

Número de Repertorio: 7457

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de **PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA**, en el Registro de **COMPRA VENTA** con el número de inscripción 2986 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300867288	MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE	ADJUDICADOR
800000000008427	PERALTA PONCE LOURDES IRENE	ADJUDICADOR
1310226210	ILICACHI CHIQUITO JUAN JOSE	ADJUDICATARIO
140869	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	AUTORIDAD COMPETENTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

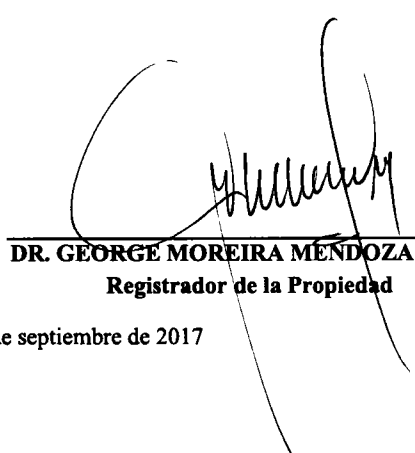
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3054105000	63707	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Fecha : 27-sep./2017

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 27 de septiembre de 2017